



RESOLUCION No. CSJATR17-353
miércoles, 08 de marzo de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JAIME ARTEGA CÉSPEDES

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor JOSE FERNANDO YEPES VARGAS, como Asistente Judicial Grado 6 del Juzgado Quince (15) Civil del Circuito de Barranquilla.”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor JOSE FERNANDO YEPES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.276.237, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la Dra. DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL, en su condición de Juez Quince Civil del Circuito de Barranquilla, remitió la Resolución No. 019 del 6 de diciembre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Asistente Judicial Grado 6, al señor JOSE FERNANDO YEPES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.276.237, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 16 de enero de 2017.

En consecuencia, el señor JOSE FERNANDO YEPES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.276.237, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor JOSE FERNANDO YEPES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 72.276.237, en el cargo de Asistente Judicial Grado 6 del Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIME ARTEGA CÉSPEDES
Magistrado Ponente (E)


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

JAC/CEV/MLV



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) JOSE ENRIQUE YEPES VARGAS

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72 276 237 DE BARRANQUILLA

EL DIA 23 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-353 DE Marzo 8/2017

ASIGNA NOTIFICADO [Signature]

ASIGNA QUIEN LO NOTIFICA [Signature]

